

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00395.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales a los que haya lugar, la manifestación realizada por la demandada Amanda del Pilar Vela Paloma y póngase en conocimiento de la parte actora por el medio más expedito.

Así mismo, requiérase a la memorialista para que allegue el registro de defunción de la señora Rosa María Paloma de Buitrago tal y como lo indicó y por secretaría remítanse las copias solicitadas a través del canal virtual autorizado y déjense las constancias de rigor, lo anterior conforme los artículo 111 y 114 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N° 37**, FIJADO HOY **16 DE MARZO DE 2021** A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1382cdc6540cea68b632fe368e1f857b8004dc2913c59af57f9a78cf1a00c0f1

Documento generado en 15/03/2021 04:53:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**